

Campo 11: Filosofía, Filología y Lingüística

Doña Mercedes García-Arenal Rodríguez, Profesora de Investigación (Estudios Árabes e Islámicos), Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Doña Itziar Idiazabal Gorrotxategi, Catedrática de Filología Vasca, Universidad del País Vasco.

Don Jorge Jané Carbó, Catedrático de Filología Alemana, Universidad Rovira i Virgili.

Don Antonio López Eire, Catedrático de Filología Griega, Universidad de Salamanca.

Doña María Camino Noia Campos, Catedrática de Filología Gallega y Portuguesa, Universidad de Vigo.

Doña María Ángels Santa Bañeres, Catedrática de Filología Francesa, Universidad de Lleida.

La identidad de los miembros de los Comités Asesores y Especialista se hace pública, a los efectos previstos en los artículos 3.4 de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 2 de diciembre de 1994 y 3.4 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 5 de diciembre de 1994. Los requerimientos de información de los que tengan necesidad los solicitantes habrán de hacerse a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (San Fernando del Jarama, 14, 28002 Madrid, teléfono 91-745 92 00, 91-7459202, 91-7459204) y en ningún caso a los miembros de los Comités Asesores y Especialistas. La Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora velará por la libertad e independencia en el desempeño de sus funciones de los miembros de los distintos Comités.

Madrid, 23 de diciembre de 2002.—El Director general de Universidades-Presidente de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, Pedro Chacón Fuertes.

Sr. Coordinador General de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

104 *CORRECCIÓN de errores de la Orden PRE/3266/2002, de 17 de diciembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

Advertido error en el anexo de la Orden PRE/3266/2002, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), página 45036, columna de la izquierda, primer párrafo, donde dice: «Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: PR. Dirección

General Organización Administrativa. Madrid. Nivel: 17. Complemento específico: 3.423,84 euros», debe decir: «Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: AD. Dirección General Organización Administrativa. Madrid. Nivel: 17. Complemento específico: 3.423,84 euros».

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

105 *RESOLUCIÓN 277/2002, de 2 de diciembre, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se corrigen errores padecidos en la Resolución 249/2002, de 30 de octubre, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.*

Habiéndose padecido errores en dicha Resolución, procede su corrección.

En consecuencia, en uso de las atribuciones delegadas por Orden Foral 202/1999, de 13 de octubre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, resuelvo:

Primero.—Corregir los siguientes errores padecidos en la Resolución 249/2002, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000, en el ámbito de Península y Baleares.

Página 40916, donde dice: «Nombre: Alonso Sanz, Carlos. Destino: Audiencia Provincial, Sección 3.^a», debe decir: «Nombre: Alonso Sanz, Eva. Destino: Audiencia Provincial, Sección 3.^a».

Donde dice: «Nombre: Iriarte Lecumberri, Silvia. Destino: Agrupación de Sección de Juzgados de Paz de Ansoáin», debe decir: «Nombre: Iriarte Lecumberri, Silvia. Destino: Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de Ansoáin».

Donde dice: «Nombre: Izquierdo Mogrovejo, Isabel. Destino: Agrupación de Sección de Juzgados de Paz de Etxarri-Aranatz», debe decir: «Nombre: Izquierdo Mogrovejo, Isabel. Destino: Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de Etxarri-Aranatz».

Donde dice: «Nombre: Asín Basarte, Carlos. Destino: Agrupación de Sección de Juzgados de Paz de San Adrián», debe decir: «Nombre: Asín Basarte, Carlos. Destino: Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de San Adrián».

Pamplona, 2 de diciembre de 2002.—El Director general, José María Abad Alegria.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

106 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre).*

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), y de conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden de 30 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de junio), que hizo pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo,

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación definitiva, por ámbitos territoriales, de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), con indicación de las causas de exclusión, que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios de Información de este Ministerio, calle de la Manzana, número 2, y San Bernardo, número 21, 18015

Madrid, órgano competente de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50, 28035 Madrid, en la página web del Ministerio de Justicia (www.mju.es, ofertas de empleo público») y las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Tercero.—La inclusión de los aspirantes en la relación definitiva de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares, turno promoción interna, no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen el requisito de contar con tres años de servicios efectivos como funcionarios de carrera, y cuenten, como mínimo, con ocho puntos, con arreglo al baremo de méritos establecidos en las bases de la convocatoria.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes. En ambos casos el plazo contará a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 26 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.